



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a efectuar el mantenimiento y, en caso de ser necesario, reemplazo del mobiliario urbano del predio identificado catastralmente como J-11-11; incluyendo los juegos infantiles ubicados en el sector.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

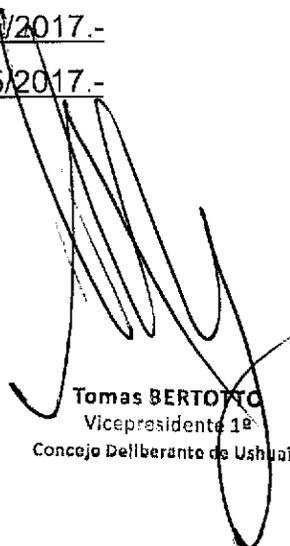
RESOLUCIÓN CD N° 146-2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.




E. ALEJANDRO BÉROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante de Ushuaia